

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

UGASEND S.A.

Asamblea general de accionistas.

He auditado los estados financieros UGASEND S. A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables establecidas por la Contaduría general de la Nación. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estos Estados Financieros con base a mis auditorías. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptada en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca si los estados financieros están libres de errores significativos

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias. Adicionalmente obtuve las informaciones necesarias requeridas para cumplir mis funciones de revisor fiscal.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones legales, Colombia adoptará como modelo contable las Normas Internacionales de información financieras pymes, por estar Ugasend s.a. clasificada dentro del Grupo 2, la adopción se hará a partir del año 2017 de acuerdo a la Resolución 437 de 2015 y su modificatorio igualmente el decreto 2496 de 2015 con un periodo de transición a partir del año 2016. La sociedad ha diseñado el plan para la implementación.

Además, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; la Compañía presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.


SIRLE MERCADO MONTES
Revisor Fiscal
T.P. No. 36679-T

Puerto Colombia, Atlántico a marzo 15 de 2017